PERFIL MD-EJ-20709-01		
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Sede	MEDELLÍN	
Nivel	EJECUTIVO	
Denominación del empleo	JEFE DE SECCION	
Código	20709	
Grado	09	
Dependencia	UNIDAD ADMINISTRATIVA - CIENCIAS AGROPECUARIAS	
Cargo del jefe inmediato	DIRECTOR DEL CENTRO	
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO	
Clase de cargo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
Grupo ocupacional	JEFES Y DIRECTORES	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL		

Coordinar los procesos administrativos de la dependencia, en coherencia con las políticas y criterios de calidad establecidos por la Universidad y la dependencia.

III. FUNCIONES ESENCIALES

- Coordinar, programar, planear y ejecutar los procedimientos administrativos de su competencia, relacionados el presupuesto del Centro, de conformidad con la normatividad vigente y los criterios de calidad establecidos por la Universidad y la dependencia.
- Coordinar y hacer seguimiento a los procesos administrativos de su competencia, en materia de adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento del Centro, de conformidad con las políticas institucionales.
- Coordinar los procesos de su competencia, en materia de gestión de activos fijos del Centro, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos para tal fin.
- Coordinar, revisar, controlar y avalar los procedimientos y actividades de contabilidad y tesorería del Centro, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Universidad.
- Coordinar las actividades de apoyo administrativo de su competencia necesarias para el normal funcionamiento del Centro, de conformidad con las políticas de la Universidad.
- Coordinar los procesos de competencia de la dependencia en materia de gestión de espacios físicos del Centro, de conformidad con las políticas de la Universidad.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El presupuesto de la dependencia es proyectado con los criterios de calidad establecidos por la Universidad y responde a las necesidades de la dependencia.
- Los bienes adquiridos por la Universidad cumplen condiciones de pertinencia, oportunidad y economía y seguridad jurídica.
- Los criterios y procedimientos utilizados en las áreas de tesorería y contabilidad son adecuados a las necesidades de la dependencia y guardan coherencia con las políticas y directrices de la Universidad.

- Los espacios físicos utilizados en la Universidad responden a las necesidades académicas y administrativas de la institución.
- El soporte administrativo que se presta en la dependencia responde a las funciones de la dependencia, y
 guarda coherencia con las políticas de la Universidad.
- La gestión de los activos fijos se realiza de conformidad con las políticas, procedimientos y directrices de la Universidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad de la Universidad sobre aspectos administrativos
- Presupuesto
- Contratación
- Contabilidad pública

VI. COMPETENCIAS		
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área	
 Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Universidad 	 Liderazgo Planeación y organización Toma de decisiones Dirección y desarrollo de equipos Gestión de conflictos Conocimiento del entorno Manejo de la presión Recursividad Pensamiento analítico Administración de recursos 	

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional universitario, título de posgrado, más veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.